VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

A.P.A.V.C.F.

TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VALENCIA C.F. S.A.D.

Que se celebrará en la ciudad de Valencia en la Feria de Valencia, centro de Eventos, sito en Avinguda de les Fires, número 1, el día 11 de Diciembre del 2015 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el 12 de Diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del día que consta al dorso.

Nº Accionista: …….

Nº de acciones: ……

Nombre y Apellidos: …….....

Dirección: …….....

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere a su representación expresa para esta Junta a:
Asociación Pequeño Accionista del Valencia C.F. S.A.D. N.I.F. G 97112833

Con libertad de voto en todos los puntos del orden del día. : X

Firma del accionista que delega:

DNI/ NIF: …….

Indicación.
Este documento de delegación deberá estar en las oficinas del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. con cinco días de antelación a la celebración de la Junta para su bastanteo y acreditación. Por tanto, la fecha límite para la admisión de delegación de voto será el día 5 de Diciembre de 2015 a las 20:00 horas, en las oficinas del Club (Plaza del Valencia C.F. nº 2, 46010 Valencia), y en tiendas oficiales hasta su horario habitual de cierre.

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2014/2015, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

1º 1 Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado del ejercicio 2014/2015;
1º 2 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2014/2015;
1º 3 Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014/2015.

2. Aceptación de dimisión de Consejeros. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de nueve a siete. Reelección de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

2º 2 Reducción del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de nueve a siete.

2º 3 Reelección de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
2º 3.1 Reelección Dª. Lay Hoon Chan
2º 3.2 Reelección D. Kim Huat Koh
2º 3.3 Reelección D. Ser Miang NG
2º 3.4 Reelección D. See Hiang Chang
2º 3.5 Reelección D. Khirn Hai Alvin Yeo
2º 3.6 Reelección D. Chie Foo Chiang
2º 3.7 Reelección D. Ho Chee (Raymond) Cheah

3. Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por un importe de 35.789.850,88 Euros, hasta la cantidad de 86.875.566,88 Euros, por compensación de créditos, a través de la emisión y puesta en circulación de 1.481.368 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 2.114.476 a la 3.595.843, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 24,16 Euros cada una de ellas, y una prima de emisión global de 64.210.149,12 Euros, aproximadamente 43,3451709 Euros por acción; sin derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital; y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

4. Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por importe de 86.875.566,88 Euros, hasta la cantidad de 173.751.133,76 Euros, con cargo a aportaciones dinerarias, a través de la emisión y puesta en circulación de 3.595.843 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 3.595.844 a la 7.191.686, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 24,16 Euros cada una de ellas, y una prima de emisión global de 155.862.429,36 Euros, aproximadamente 43,3451709 Euros por acción; con derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital; y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, de manera que, si éste no fuera suscrito íntegramente, la cuantía del aumento de capital quedará limitada al valor nominal de las acciones efectivamente suscritas y desembolsadas dentro del correspondiente periodo de suscripción, quedando sin efecto en cuanto al resto. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución del acuerdo.

5. Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

6. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta, será necesario ser titular de nueve (9) acciones, inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Cabrá la agrupación en los términos del artículo 11.2 de los Estatutos Sociales.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 272, 287 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social de la sociedad sito en Valencia, Plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2014/2015, junto con los respectivos informes del auditor de cuentas, el texto integro y el informe de los administradores de la Sociedad sobre las propuestas de ampliación de capital y modificación estatutaria, y la certificación del auditor de cuentas relativo al aumento de capital social por compensación de créditos.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que nos ha facilitado están recogidos en un fichero denominado "ACCIONISTAS", del que es responsable el VALENCIA C.F. S.A.D., con domicilio en Plaza Valencia CF, Nº 2 – 46010 Valencia.
Este fichero tiene como finalidad gestionar la relación con el colectivo de accionistas, su Base de Datos y operaciones relacionadas, incluyendo el envío de esta documentación para la celebración de Juntas Generales.
Le recordamos la posibilidad de acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, en los términos establecidos por la Ley indicada, dirigiendo una comunicación escrita a Plaza Valencia CF, Nº 2 o bien por correo electrónico a info@valenciacf.es